



**Ayuntamiento
Villamanrique de Tajo**

BANDO

Para general conocimiento de los vecinos de Villamanrique de Tajo

SE HACE SABER:

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en resolución de 10 de Abril de 2018 (publicado el 11 de Abril de 2018 en el BOCM Nº 86) **DECLARA LA EXISTENCIA DE UN BROTE DE LA PLAGA XYLELLA FASTIDIOSA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAREJO DE SALVANÉS**, y se adoptan medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control, para evitar su propagación.

El olivo afectado, y la vegetación existente en un radio de 100 metros, han de ser eliminados como medida para evitar la propagación. En 500 metros a la redonda del olivo afectado, se van a llevar a cabo tratamientos insecticidas y fitosanitarios, tanto en olivos como en otras plantas susceptibles de verse afectadas por dicha plaga. Además se realizarán inspecciones y controles en un área de 5 kilómetros y habrá grupos de trabajo y seguimiento (afectando en este caso a una pequeña parte de nuestro Término Municipal) y a los Términos Municipales de Fuentidueña de Tajo y Valdaracete.

La bacteria *Xylella fastidiosa* es inocua para personas y animales.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse a la Oficina de la Delegación de Agricultura de Villarejo de Salvanes, o llamar al Tif. 91 874 40 03

Villamanrique de Tajo, a 12 de Abril de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo. Antonia Ayuso García

